

# ‘MUJER, ERA UNA BROMA’. DESHACER COSAS CON PALABRAS<sup>1</sup>

WOMAN, IT WAS A JOKE. UNDOING THINGS WITH WORDS

## RESUMEN

El estereotipo de la “feminista aguafiestas” (AHMED, 2018), de una mujer sin pizca de sentido del humor, toma cuerpo en una manida réplica con la que, en más de una ocasión, se intenta reforzar dicha imagen: “Mujer, era una broma”. Con John L. Austin (1962) diríamos que con esta frase estamos ante un posible caso de deshacer cosas con palabras. La idea de este texto es precisamente analizar dicha capacidad para desbaratar la efectividad de las palabras dichas, recurriendo para ello a la no seriedad de lo proferido. Examinar los efectos y estrategias propias del deshacer lo hecho nos conducirá a detenernos pormenorizadamente en la situación comunicativa que tal frase convoca. Lo que arrojará luz, no sólo sobre el papel del emisor, sino sobre dos figuras claves que contribuyen a entender dicha frase: la mencionada aguafiestas, en el rol de la receptora, y, lo que denominaré, el cómplice ilocucionario o, lo que es lo mismo, el papel de la terceridad en el hacer y deshacer cosas con palabras.

**Palabras clave:** Actos de habla. Humor. Cómplice ilocucionario. Aguafiestas.

## ABSTRACT

The stereotype of the “feminist killjoy” (AHMED, 2018), of a woman without sense of humour, is embodied in a hackneyed retort which, often, attempts to reinforce this image: “Woman, it was a joke”. With John L. Austin (1962) we would say that with this phrase we are faced with a possible case of undoing things with words. The idea of this text is precisely to analyse this ability to disrupt the effectiveness of the words spoken, resorting to the non-seriousness of what is said. Examining the effects and strategies of undoing what has been done will lead us to dwell in detail on the communicative situation that such a phrase summons up. This will shed light, not only on the role of the sender, but also on two key figures that contribute to understanding this phrase: the aforementioned killjoy, in the role of the receiver, and, what I will call, the illocutionary accomplice or, in other words, the role of the thirdness in the doing and undoing of things with words.

**Keywords:** Speech act. Humour. Illocutionary accomplice. Killjoy.

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Proyecto de Investigación “Relatividad lingüística y filosofía experimental” PID2019-1057466B-100).

---

**Saleta de Salvador Agra**

Universidad Complutense de Madrid - Lógica y filosofía de la ciencia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1985-5223>. E-mail: saletade@ucm.es

## 1. Deshacer cosas con palabras de broma

“Mujer, era una broma”, “solo estoy bromeando”, “lo he dicho en broma” o, simplemente, “es broma” son afirmaciones de uso frecuente cuando, ante determinadas circunstancias, parece que se pretende borrar de un plumazo lo que se ha hecho al pronunciar algo anteriormente. A primera vista se podría pensar que simplemente estamos ante aserciones que describen y, con ello, dan fe de un estado de cosas. El filósofo John L. Austin denominó a tales enunciados “constatativos” puesto que enuncian o constatan algo sobre el mundo, pudiendo evaluarse, en función de su ajuste o no con los hechos, en términos de verdad o falsedad. En el inicio de su reflexión, el filósofo contrapuso dicha dimensión descriptiva del lenguaje a lo que él mismo acuñó con el término de “performativos”, es decir, expresiones lingüísticas que propiamente hacen lo que dicen y, en consecuencia, son felices o infelices dependiendo de su éxito o fracaso. De este modo, la dicotomía constatativo-performativo (y, por extensión, verdadero-feliz), con la que arranca su famosa obra *How to Do Things with Words* (1962), nos permite, en un primer momento, preguntarnos si aquellas frases solo describen o si, en realidad, realizan algo no separado del acto de decir.

Dejando de lado por ahora el vocativo “mujer”, parece claro que una afirmación como “solo bromeo” o “estoy bromeando” recoge una facticidad susceptible de verificabilidad, en tanto que constata la situación del hablante o, en el caso de “es una broma”, “solo era una broma”, se refiere, ya no al estado del emisor sino a una descripción de la realidad pasada. Sin embargo, más allá del constatar, quedarnos en este nivel implicaría no atender a qué cosas se están realmente haciendo con dichas palabras. De ahí que Sean Zwagerman califique a este tipo de frases como “pseudoconstatativos paradójicos” (ZWARGERMAN, 2010, p. 34), en la medida en que parecen hacer algo más que meramente describir o enunciar. De hecho, el que sean expresiones en apariencia constatativas o, incluso, performativos encubiertos, apunta justamente al propio camino seguido por Austin, cuando su propuesta dicotómica inicial acaba por desdibujarse, y las fronteras entre lo constatativo y lo performativo son transformadas en una tricotomía. Es lo que se conoce como la teoría generalizada de los “actos de habla”, donde el filósofo complejiza el análisis desde la subdivisión entre los actos: locucionario, ilocucionario y perlocucionario. Es decir, simplificando mucho su propuesta, diríamos que la separación analítica triádica se desglosa, respectivamente, entre el plano de lo dicho, lo hecho y lo causado. Con otras palabras, el acto de decir algo, sumando a lo que se hace con cierta locución y, por último, los efectos extralingüísticos provocados por la realización del acto ilocucionario. Desde esta tríada cabría entonces plantearse, no ya si estamos ante una emisión constatativa o performativa, sino, en un segundo momento, cómo se conjugan los tres aspectos para pasar a preguntarse qué acto de habla se lleva a cabo con una frase como “mujer, era una broma” o, aun mejor, qué acto se busca deshacer.

La gama verbal del deshacer cosas con palabras aglutina una familia particular y extensa de acciones verbales, donde las estrategias pasan todas por el desdecirse.

Algunos de los verbos que integran el dominio del deshacer<sup>2</sup> pueden servirnos para analizar este caso, donde la clave de su acción deshacedora está en la peculiaridad de recurrir a la no seriedad de lo dicho. Partiré de tres de los verbos más significativos, en relación a los mecanismos del deshacer, a saber, anulación, retractación y enmienda (CAPONETTO, 2020), con el fin de problematizarlos a la luz de nuestra frase. Esto permitirá observar las similitudes y diferencias con respecto a “mujer, era una broma” y abrir el camino para nuevas posibles propuestas que permitan captar mejor el recurso a lo humorístico como táctica para desarmar lo que ha sido hecho. Me centraré, por tanto, en analizar pragmáticamente la emisión “mujer, era una broma” utilizando las herramientas de la teoría de los actos de habla. Para ello, tomaré como acto de habla original (AHO) aquel que, pronunciado con anterioridad a la frase, provoca algún tipo de hostilidad, malestar, descontento o daño emocional en quien lo recibe (visto el vocativo, una mujer), lo que, en última instancia, motiva al emisor a desdecirse profiriendo tal enunciado. De tal modo que la frase “mujer, era una broma”, de acuerdo con Laura Caponetto, es un acto de “segundo orden” (CAPONETTO, 2020, p. 2403), en tanto que continúa y opera sobre un acto de habla anterior (atendiendo al cuadro siguiente se corresponde a la idea de AH<sub>2</sub> operando sobre AHO). El esquema podría ser algo así como sigue, siendo AH (acto de habla), E (emisor) y R (receptora):

AHO	AH <sub>1</sub>	AH <sub>2</sub>	AH <sub>3</sub>
E pronuncia el acto de habla original	R reacciona a AHO	E pronuncia “Mujer, era una broma”	Emisiones ulteriores

### 1.1 Actos de deshacer: anular, retractar y enmendar

Si empezamos considerando “mujer, era una broma” (AH<sub>2</sub>) como un acto de habla de anulación entonces diremos que, con él, el emisor busca anular un posible efecto generado previamente (AHO). Para Austin (1962), un acto resulta nulo cuando se vulneran ciertas reglas que él mismo propuso como condiciones necesarias. De tal forma que, a fin de que la acción verbal sea feliz, esto es, se realice efectivamente, deben cumplirse una serie de condiciones o reglas de felicidad. O, dicho de otro modo, los actos verbales resultan infelices o infortunados cuando fallan en la aplicación de dichas reglas. Esto es, cuando sufren del infortunio denominado “desacierto”, que se da si hay una mala apelación del procedimiento convencional invocado (regla A<sub>1</sub>, en la nomenclatura austiniana) o si las personas y circunstancias no son las apropiadas para el acto (regla A<sub>2</sub>). De la misma manera, estamos ante un “desacierto” si hay una

<sup>2</sup> Un trabajo en detalle sería de gran envergadura pues, siguiendo el proceder austiniano (1970) de servirnos de un diccionario, para el caso del español y de la RAE, se debería contemplar una amplísima gama donde entrarían verbos con distintas fuerzas ilocucionarias, tales como: abortar, abolir, cancelar, derogar, retirar, revocar, retraer, retroceder, reparar, revisar, revertir, rectificar, resarcir, renunciar, suprimir, suspender, etc. Una ingente cantidad que tampoco sería un lista completa del deshacer pues habría muchos otros casos seguramente dudosos y problemáticos, junto con otros con un carácter marcadamente institucional (como puede ser abdicar o abjurar). Queda para una ocasión posterior el hacer este ejercicio austiniano.

mala ejecución, pues ésta debe ser correcta (regla B<sub>1</sub>) y completa en todos sus pasos (regla B<sub>2</sub>). El incumplimiento de las condiciones de tipo A y B determina el completo fracaso del acto, que se vuelve nulo, como un acto nunca realizado. Austin propone, adicionalmente, unas últimas reglas relativas a la sinceridad y al comportamiento exigido al hablante, las que denomina de tipo Γ. Estas últimas, a diferencia de las A y B, tienen un carácter accesorio y, de ahí que, si no se respetan, el acto sea “hueco” o “vacío”, pero no nulo. Junto a las seis mencionadas reglas de la felicidad, Austin destaca que un acto también puede verse afectado y resultar defectuoso, por tanto, sujeto a anulación, si es infelizmente recibido. Es decir, Austin concreta que el hablante, además de seguir las reglas, debe asegurarse la recepción, lo que quiere decir que el oyente debe captar el significado y la fuerza de lo emitido. De esta manera, el filósofo británico supedita la felicidad a la necesaria bidireccionalidad comunicativa y resta peso al sujeto hablante, quien debe “asegurar la *aprehensión*” (AUSTIN, 2004, p.163). Es lo que denomina el *uptake*, y que tiene que ver con producir cierto efecto convencional en el oyente. Pues, sin este mínimo reconocimiento, por parte de quien escucha, la agencia ilocucionaria del emisor quedaría entredicha. De tal modo que cuando el hablante presenta su acto lingüístico, sus efectos serán susceptibles de anulación en función de su infelicidad. Una infelicidad que o bien resulta del incumplimiento de las reglas A y B, o bien de la cancelación de los llamados “efectos de recepción” (SBISÀ, 1989, p. 48), efectos ilocucionarios, a diferencia de los perlocucionarios no anulables, que dependen de la receptividad del receptor. El resultado de la vulneración de todo ello sería un acto nulo, nunca realizado y carente de efecto aunque, como bien matiza Austin, esto no quiere decir que no se haya hecho algo o que no tenga algún tipo de consecuencia, tal y como veremos de la mano de la frase: “mujer, era una broma”.

Al hilo de la propuesta austiniana, Laura Caponetto presenta la estrategia de la anulación como un caso que depende de un acto de habla anterior que nunca fue legítimo, si bien sus efectos se pudieran llegar a considerarse vinculantes por un tiempo. Por esta razón, la filósofa distingue actos nulos que son eficaces, por obra de la confusión con un acto válido (al menos hasta que no se descubre esta confusión), de actos erróneos, como meras tentativas sin ninguna eficacia performativa. El carácter institucional o informal del acto es otra cuestión clave, indicada por Marina Sbisà (1989), en términos del logro de su anulación. Ya que si bien el ser susceptible de anulación alcanza a muchos actos, no será lo mismo anular una acción verbal formal, como puede ser la de casarse, de otra informal. De ahí que no sea igual cancelar un “Sí, quiero”, proferido en el contexto de un casamiento reglado y oficial, que revocar una emisión informal de palabras hirientes, tal y como es nuestro “mujer, era una broma”. Descartado que el acto original (A<sub>Ho</sub>) sea un procedimiento marcadamente institucional, la frase “mujer, era una broma” puede leerse como dirigida a anular la afirmación que la antecede (A<sub>Ho</sub>). Con ello se buscaría evidenciar ese acto anterior como nulo, al marcarlo como imperfecto o ilícito. Se presumiría así que lo dicho en el pasado nunca tuvo efecto y también se impediría que llegase a ser efectivo en un futuro. Si, en el casamiento se puede anular “Sí, quiero” infringiendo las reglas A y B, en nuestro caso la presunta anulación pivotaría en la vulneración de la felicidad del

acto debido a su carencia de seriedad. Esto implicaría dejar en suspenso las condiciones propias de un uso serio del lenguaje. Sin embargo, tal y como dejó descrito Austin, el uso no serio (DE SALVADOR, 2022) es un mal que pueden sufrir los performativos por “abuso”, en la medida que es un “modo peculiar” de resultar “hueco” o “vacío” (AUSTIN, 2004, p. 67). Esto es, a diferencia de los actos nulos, los huecos lo son porque incumplen las mencionadas reglas  $\Gamma$ , siendo el resultado un acto que falla solo parcialmente. En consecuencia “mujer, era una broma” no se ajustaría perfectamente a un acto nulo, en tanto que no se deroga con ella ninguna ilocución previa por incumplimiento convencional (reglas A y B) sino que, a lo sumo, sería más bien el caso de un acto cumplido pero insincero (infortunio de tipo  $\Gamma$ ).

Ahora bien, si entendemos que al anular estamos quitando autoridad, poder o valor a lo proferido en el pasado, entonces el recurso a lo humorístico tendría aquí una explicación. De hecho, se podría pensar que, en su lugar, como propone Zwagerman, estaríamos más bien ante un acto declarativo (SEARLE, 1976) por parte del emisor. De tal manera que podríamos traducir nuestra frase como si el emisor hubiese pronunciado algo así como: “Declaro que mi expresión anterior es una broma” (ZWAGERMAN, 2010, p. 37). De este modo, estaríamos frente a una afirmación de autoridad con la que se recalca el control y la unidireccionalidad de la interpretación sobre lo dicho como acto nulo de pleno derecho. Antes de volver sobre esta posición de reafirmación o reactivación de la autoridad por parte del hablante, quien pretende dejar sin efecto lo ocasionado a la mujer, conviene pensar si no estaríamos más bien ante una clase de retractación.

Un acto de retractación exitoso y feliz, según Caponetto (2020), debería reestablecer el estado normativo precedente y cancelar así la fuerza del acto de habla original (AHO) que motiva la preferencia de “mujer, era una broma”. En realidad, deshacer los efectos deónticos<sup>3</sup> adquiridos no es tan fácil como confiar en que las palabras se las lleve el viento. Retractarse sobre lo que ya ha sido realizado felizmente, esto es, cuando ya entraron en vigor los efectos convencionales (derechos y deberes) y determinadas consecuencias perlocucionarias (las molestias ocasionadas en la receptora por lo dicho), no es tan sencillo de borrar como alegar que simplemente lo dicho no iba en serio. Dar marcha atrás al discurso, intentar retirar lo dicho, con el argumento de las bromas no parece del todo suficiente para dejar sin efecto las palabras escuchadas. De modo que interpretar nuestra frase como una retractación supondría una simplificación que no acabaría por encajar fielmente en nuestro caso y podría tener una serie de consecuencias para un colectivo marcado. Estaríamos ante una simplificación peligrosa, en primer lugar, porque resulta plausible presuponer que, cuanto menos, los sentimientos siguen ahí y que las consecuencias de lo dicho no se deshacen con tanta facilidad, máxime si han supuesto algún tipo de malestar, que se ha materializado en una queja (AH<sub>1</sub>) que desencadena nuestra frase (AH<sub>2</sub>). Y sería una simplificación negligente, en segundo lugar, porque cuando hay una retractación de una afirmación

<sup>3</sup> Para Marina Sbisà (1989) un acto feliz afecta a las posiciones normativas, a los roles deónticos, de los participantes en la comunicación, en términos de poder, saber, deber, querer, es decir, obligaciones adquiridas, derechos o deberes conferidos, permisos o prohibiciones, etc.

anterior se deduce que se busca reparar un daño ocasionado. Sin embargo, la frase “mujer, era una broma” (AH<sub>2</sub>) podría llegar a causar un daño discursivo añadido, además del ya contraído con anterioridad (AH<sub>0</sub>). En resumen, si se tratara de un caso de retractación debería haber una voluntad clara, por parte del emisor, de rendir cuentas sobre lo hecho, aunque tan sólo fuese sosteniendo explícitamente que no quería haberlo dicho, revocando expresamente y desdiciéndose de ello. Por el contrario, el evidente uso del vocativo “mujer” consigue situar el foco en la receptora. Mejor dicho, pretende desviar la atención del discurso hacia la falta de sentido del humor de la “mujer”, apuntando hacia su incapacidad de tomar las cosas dichas a broma. Todos estos elementos alejan la posibilidad de interpretar la frase como un intento sincero de volver atrás y retirar o invalidar las palabras así como el daño causado por éstas. Quizás, por último, cabría leerla como un esfuerzo de alterar la fuerza ilocucionaria del acto original (AH<sub>0</sub>), precisamente lo que Caponetto entiende como característica diferencial de la estrategia de enmienda.

Finalmente, si consideramos la frase como un acto de enmendar diríamos que recurrir a lo no serio permite al emisor reconducir la interpretación de sus anteriores palabras, modificándolas en parte, pero, sobre todo, invalidando la respuesta de la mujer, presentando su queja como algo fuera de lugar. Es decir, podría interpretarse como una enmienda si entendemos que lo que busca es debilitar la fuerza del pasado acto verbal (AH<sub>0</sub>). Y, con ello, eliminar errores interpretativos, corrigiendo lo expresado, proponiendo arreglar parte de su contenido. En nuestro caso, diríamos que el emisor buscaría enmendar pero siempre con el claro matiz de no asumir la responsabilidad de lo afirmado. Intentaría rebajar la carga normativa de su precedente acción verbal (AH<sub>0</sub>), al reinterpretarla como trivial y no seria. Esto podría ser más factible si el acto de habla original del emisor fuese un acto de habla indirecto (SEARLE, 1975). Es decir, un acto donde no se dice directamente aquello que se pretende decir y, por tanto, donde es necesario hacer inferencias interpretativas que la enmienda vendría a corregir. De hecho, los modos indirectos son propios del registro humorístico en tanto facultan a salvaguardar al orador, minimizando la responsabilidad de lo dicho, contribuyendo a “salvar su cara” pues, como dice Mary Crawford, “al ser indirecto y alusivo, el modo humorístico protege al bromista de las consecuencias que tendría su declaración si se transmitiera directamente en el modo serio” (CRAWFORD, 1997, p. 134). Así pues, el recurso al humor subsanaría la supuesta brecha entre lo dicho gramaticalmente (sentido literal) y lo transmitido (fuerza indirecta) que debe ser inferido contextualmente. De modo que una traducción posible empezaría por parte del emisor con las palabras “lo que realmente quise decir fue (...)”. No obstante, nuestro hablante busca enmendar afirmando que era una broma, al tiempo que reafirma su posición de autoridad discursiva (es él quien establece el carácter de lo dicho). En contrapartida, desvaloriza epistémicamente a la mujer como sujeto de interpretación (quien, según él, confunde lo serio con lo no serio). A todo ello habría que sumarle el intento de frenar una posible respuesta posterior por parte de ella (AH<sub>3</sub>): sea en versión de enfado, de reproche o de indignación. Era una broma, por lo que las consecuencias producidas no tienen cabida, están fuera de lugar. Según la perspectiva del emisor que

guía el discurso, son acciones propias que, como veremos, podemos hacer coincidir con el quehacer de una “aguafiestas” (AHMED, 2010) y que entran de lleno en el fenómeno de la “injusticia discursiva” (KUKLA, 2014) que sufre la mujer destinataria de la frase. Un tipo de injusticia derivada del control discursivo que ejerce el emisor y que tiene como resultado un esfuerzo por distorsionar las palabras de ella. Un esfuerzo, como a continuación expondremos, por deshacer las palabras de la mujer, dada su pertenencia, como sostiene Rebecca Kukla, a un grupo socialmente discriminado o, lo que es lo mismo, dada su posición social desfavorecida.

En resumen, el “aire de familia” de los tres actos de habla descritos (anulación, retractación y enmienda) permite emparentarlos parcialmente con la frase, “mujer, era una broma”, en la medida en que son todos usos para, de algún modo, procurar desdecirse. Pero, como vimos, a su vez, la frase presenta características diferenciales. Ahondar en lo que la hace particular, nos permite dar paso a contemplar lo que realmente deshace el emisor al enunciarla o, más bien, hacia dónde se dirige su acción verbal.

## 1.2 El deshacer en manos del emisor: el control discursivo

Además de los tres actos del deshacer expuestos (anular, retractar y enmendar), cabría mostrar nuevas redes de afinidades con otros actos ilocucionarios con los que también se busca desactivar la capacidad de hacer. Así, en línea con la sugerencia de Zwagerman (2010) y siguiendo la taxonomía ilocucionaria de John Searle (1976), se podría leer la frase, por ejemplo, como un acto directivo donde el hablante intenta que los demás hagan algo. Traducido a nuestro caso, la directiva sería equivalente a decir: “mujer, no te enfades”, “mujer, cállate y guarda silencio” o, incluso, presentándose a modo de súplica, tratando de persuadir a la oyente: “por favor, no me malinterpretes”. De igual forma, podríamos interpretar que quizás “mujer, era una broma” está próximo a un acto de habla expresivo con el que el hablante da a conocer sus emociones, sus sentimientos o estados de ánimo. Así, en concreto, podríamos reconvertirla en una disculpa llena de buenas intenciones al estilo de “perdona era una broma” o, más explícitamente, “disculpas, retiro mi acto de habla anterior”. También cabría releerlo como una posible expresión de una crítica o una queja del hablante, al modo de “no tienes sentido del humor” o, en pocas palabras, “no entiendes”. Esto último podría acercarnos de nuevo a un acto declarativo, tal y como ya vimos, y conjeturar que el emisor está presentando a la oyente cómo son las cosas (tomando en cuenta su supuesta incapacidad para verlas). En la práctica, la amplia gama a la que nos remite el tipo de acto realizado está siempre supeditada a contemplar las diferentes condiciones de posibilidad y los distintos efectos, pues su fuerza ilocucionaria dependerá de lo que Austin entendió que se debía considerar en el análisis, esto es, el “acto lingüístico total, en la situación de lingüística total” (AUSTIN, 2004, p. 196). O, dicho de otro modo, no se trata de contemplar un acto aislado sino uno que vive en el curso de una conversación,

donde se establecen conexiones secuenciales, en una clara interrelación entre actos de habla previos y futuros. De ahí que el carácter de segundo orden ancle nuestra frase a lo dicho con anterioridad, a la vez que abre a lo que le sigue temporalmente. Igualmente habría que añadir cómo influye el tono y la puntuación de lo proferido (los “indicadores de fuerza ilocutiva”, de acuerdo con Searle), el quién concretamente la emita, el cuándo y el dónde. El resultado es un contexto comunicativo delimitado que, junto con las palabras empleadas, permite discernir con mayor claridad qué cosas se buscan deshacer con ellas.

No obstante, el carácter manido de la frase, la escena tan familiar a la que nos remite, me lleva a destacar dos de sus rasgos más habituales, a saber: i) el mantenimiento de la posición de poder por parte del emisor y ii) la desvalorización de la autonomía de la receptora. Dos características entrelazadas que, a mi modo de ver, se refuerzan con el recurso a lo humorístico, con el corolario de no aplicación de las reglas propias de una comunicación “seria”<sup>4</sup>. La utilización de lo “no serio” viene a afianzar el eximente de responsabilidad del emisor. Esto es, se suspenden las condiciones normales y ordinarias al emplazarnos a un escenario donde es él quien marca lo dicho como acto de ficción, como un acto de embromar donde las reglas, cuanto menos, son cambiadas y sus efectos cuestionados. Además, al determinar que lo dicho debe caer en el terreno de lo fingido, el hablante ratifica y reafirma su control discursivo, al tiempo que socava la interpretación de la mujer, habida cuenta de que no ha entendido el acto (A<sub>Ho</sub>), al tomárselo en serio. De hecho, más que dirigirse al acto ilocutivo anterior, todo parece apuntar que, con su nuevo acto de habla “mujer, era una broma”, el emisor lo que busca deshacer no son tanto sus palabras del acto original (A<sub>Ho</sub>) como las de ella (su reacción en A<sub>H1</sub>). Desde este ángulo, las cosas que, en realidad, procura deshacer con las palabras van encaminadas tanto hacia la réplica de ella (en A<sub>H1</sub>) como a una eventual respuesta futura (en A<sub>H3</sub>). Según nuestro esquema inicial, el deshacer sería de A<sub>H2</sub> (“mujer, era una broma”) apuntando a revertir A<sub>H1</sub> y no encaminado a cuestionar A<sub>Ho</sub>. A esta interpretación contribuye de forma clara la función apelativa o conativa (JAKOBSON, 1974) del vocativo “mujer” con la que el hablante busca dejar sin efecto la reacción que, en el momento, tiene ella (en A<sub>H1</sub>), tanto como la posterior (en A<sub>H3</sub>). Es decir, con el vocativo la exhorta y centra la frase en la recepción, incitándola a que haga o, mejor, que deje de hacer algo. De este modo cabría plantear una doble dirección en el deshacer por parte del emisor: por un lado, al intervenir directamente diríamos que pretende invalidar retroactivamente la reacción perlocucionaria de la mujer (su malestar provocado por lo escuchado) y, por otro lado, proactivamente en la medida que impide un tentativo ilocucionario por parte de ella ya que, como dejó escrito Crawford “el humor en la conversación puede ser utilizado por los hombres para silenciar a las mujeres, negar su personalidad y mantener el control de la conversación” (CRAWFORD, 1997, p. 145). Un control que ejerce el hablante en el hacer lo que dice con el que refuerza la noción de la autoridad de la primera persona. De tal modo que el hablante busca frenar precisamente que

<sup>4</sup> Dónde termina el discurso serio y empieza el humorístico remite directamente a la controvertida dicotomía de lo serio-no serio en el juego austiniano (DE SALVADOR, 2022).

ella realice cierto acto de habla. Desvalorizando su interpretación, al tiempo que la desacredita, es cómo el hablante deshace las palabras de ella con bromas.

Una vez analizado el papel del emisor, que profiere la frase “mujer, era una broma”, cabe ampliar el ángulo de la escena y reparar en el rol que desempeñan los otros participantes en dicha situación comunicativa. A mi juicio, dos son las figuras activas en el juego del hacer y del deshacer a las que nos remite la frase, y que ahora pasaré a considerar, a saber, la “aguafiestas feminista”, propuesta por Sara Ahmed (2010, 2018), y la del espectador, que aquí propongo denominar “cómplice ilocucionario”.

## 2. La aguafiestas y el cómplice ilocucionario

El éxito del deshacer cosas con bromas dependerá, como ya he mencionado, del contexto comunicativo más amplio. Un contexto donde no sólo juegan un rol las palabras proferidas por el hablante (“mujer, era una broma”) sino también la secuencia de actos de habla que, por un lado, anteceden a la frase y, por otro, la suceden (el camino de las cadenas verbales que van desde A<sub>Ho</sub> hasta A<sub>H3</sub>). Además de las palabras, siguiendo a Mary Douglas, el “contexto social” es el que, en última instancia, otorga licencia para la risa lo que, en nuestro caso, se traduce como lo que faculta a recurrir a lo humorístico. La antropóloga británica lo argumenta con el chiste, insistiendo en que no sólo hay que mirar al contenido sino también a la “situación social total” (DOUGLAS, 1999, p. 148) y a las “relaciones bromistas”, en la terminología de Alfred Radcliffe-Brown, que regulan la actividad del bromear. Es decir, el marco prescriptivo del embromar es el que determina y precisa quienes pueden entrar en el juego y en calidad de qué (como sujetos u objeto de la broma). Con Austin diríamos nuevamente que debemos atender al acto en un sentido pleno, a la situación pragmática, para poder apreciar cómo se hacen cosas con bromas o, más exactamente, cómo se busca deshacerlas recurriendo al pretexto de lo no serio. Esto conduce a considerar el significado que despliega el humor tanto desde las estructuras lingüísticas involucradas como desde las sociales, es decir, desde las relaciones de poder y de jerarquía social que se ponen en juego. De tal manera que el acto de bromear se debe ajustar a un contexto que es el que, a fin de cuentas, delimita lo permitido y lo ilícito en el hacer bromas con palabras. Esta perspectiva hace posible sumar a nuestra escena el papel del contexto a la vez que posibilita ampliar la mirada para enfocar lo enunciado del emisor desde otros ángulos. Más específicamente, esta óptica nos permite aproximarnos a la frase a partir de su recepción. De hecho, todo parece indicar que lo pronunciado por el hablante surge como resultado de una reacción por parte de la audiencia. Una audiencia que habría que dividir, cuanto menos, en dos tipos de sujetos: una destinataria directa y un espectador indirecto. Así, nuestra situación comunicativa se presentaría conformada por tres personas: el que embroma (el enunciante de nuestra frase), la aguafiestas (la que recibe la supuesta broma y se queja) y el cómplice (quien la escucha y la deja pasar). Analizado ya el quehacer del emisor, nos queda ahora reparar en la recepción.

## 2.1 La aguafiestas como causante de la infelicidad

La figura de la “feminista aguafiestas”, teorizada por Sara Ahmed (2010, 2018), emerge de una forma clara en nuestro escenario comunicativo si entendemos que es ella la que desencadena e, incluso provoca, el acto de habla proferido por el hablante. De forma que “mujer, era una broma” puede leerse como una contestación a la actitud generada por una persona que viene a perturbar la fiesta: la aguafiestas. Como relata la filósofa británica, su sola presencia molesta, incluso antes de abrir la boca. Con su comportamiento (gestos, miradas, expresiones), pero aún más con su manifestar verbalmente algún tipo de disconformidad con lo escuchado, pasa a ser ella la protagonista, la que aguafiesta la broma. Arruina la broma y, con ello, no sólo frustra las pretensiones del emisor sino que, interrumpe el discurso. Lo detiene y fuerza al hablante a aclarar y tener que, justamente, matizar que lo que había dicho antes no iba en serio. Las aguafiestas, al cuestionar lo percibido, aguan la fiesta porque están “dispuestas a frenar el flujo de una conversación. Esta es la razón por la cual las aguafiestas feministas son sujetos voluntariosos: cuando hablamos, se detiene el flujo” (AHMED, 2018, p. 121). Desde la perspectiva del emisor, ellas son las que ponen y ven “problemas donde no los hay” (AHMED, 2018, p.63), las que levantan “muros” comunicativos, las protestonas que responden de forma exagerada porque, en el fondo, son demasiado sensibles y emotivas. Las que se toman las cosas demasiado en serio y, en consecuencia, sus palabras sólo se oyen como las causantes de la discusión, de la aclaración. “*Otra comida arruinada*” (AHMED, 2018, p. 142), dice Ahmed, lo que parafraseando aquí a la autora sería el equivalente a “*Otra broma arruinada*”. Su falta de sentido del humor, por otra parte común a todas las feministas (BERGMANN, 1986), las conduce, por lo visto, a no entender debidamente las intenciones de los demás. Su actitud, presuntamente, injusta y desmedida se interpreta como una reacción excesiva y contraria al buen funcionamiento de la fiesta. Boicotean cualquier diversión ya que “impidiendo la conclusión de una acción se interpone en el camino de la felicidad que se presupone en el camino; impide que la felicidad se haga real” (AHMED, 2018, p. 231).

Yendo más allá de la reflexión de Ahmed sobre la figura de la aguafiestas, aquí propongo sumar otra felicidad que truncan, una que debemos leer en términos austinianos. Esto es, la reacción típica de las aguafiestas puede ser también la causa de la infelicidad del acto pretendido por el emisor. De este modo, la aguafiestas de nuestra escena sería la responsable de impedir que se cumpla y se realice con éxito el acto ilocucionario del hablante. Ella sería, en consecuencia, la que realmente deshace con sus palabras, la que aguafiesta la fuerza del discurso del emisor al bloquearlo con su impertinente reacción. Es más, esta actitud suele acarrear consecuencias negativas. Las aguafiestas tienen que “pagar un precio elevado: tú te conviertes en el problema, en quién reprueba la broma o crea tensión” (AHMED, 2018, p. 58). A pesar del agotador desgaste de su trabajo, que tan bien nos describe Ahmed, su abierta oposición a lo dicho por el hablante (nuestro acto de habla original, AHo) puede entenderse como un obstaculizar que bloquea su ilocución. Cerrando el paso a lo expresado, nuestra

aguafiestas, cuanto menos, combatiría sus palabras. Es decir, su contestación no sólo sería la causante de la frase “mujer, era una broma” (su enojo como causa de la misma) sino que, desde otra perspectiva, podemos ver que tendría la capacidad de deshacer las cosas que hacen las palabras del emisor (en AHo). Nos situaríamos aquí en una recepción activa donde, interviniendo directamente, ella obstruye y bloquea un acto de habla ilegítimo y consigue con ello restar la presuposición de autoridad adquirida por el hablante. Una autoridad que éste reintentaría apuntalar atestiguando justamente eso de “mujer, era una broma”. Desde este punto de vista, la acción de la que propongo llamar “aguabromas” provocaría una infelicidad no sólo, como explica Ahmed, entendida como el resultado de su enojo (perturbando la paz y obstruyendo la armonía discursiva) sino que, a esa acusación de promover el conflicto, se une otra. Una donde su acción puede ser leída como una “resistencia ilocucionaria” (LANGTON, 2018a, p. 157) que conlleve como efecto la infelicidad del acto de habla original pronunciado por el emisor. Es decir, su manifiesta objeción sería una acción de resistencia que, a modo de “contra-discurso” (LANGTON, 2018a), evita que las palabras del hablante hagan cosas dañinas o, siquiera por un momento, frustren su ilocución. De tal manera que nuestra aguafiestas bloquearía el hacer desde la posición de la recepción. Así, con una contestación con capacidad para desafiar lo dicho e impugnar lo hecho, impediría el paso y podría socavar la fuerza de las palabras del emisor. Si la recepción, como hemos expuesto, es necesaria para la felicidad de la ilocución (el mencionado *uptake*), la destinataria, al poner en discusión el contenido, podría justamente anular su efectividad y desvincular la capacidad del mismo. Conseguiría, como dice Rae Langton (2018a), desviar el tiro de su acción verbal, lo que sumado al no reconocimiento de la autoridad del hablante, desharía la capacidad performativa de sus palabras. Todo ello tendría como resultado un humor fallido y a la aguafiestas como la causante de la infelicidad, en ambos sentidos.

## 2.2 La terceridad ilocucionaria: no sin cómplices

La necesaria apelación al contexto situacional del acto de habla conduce a ampliar el clásico esquema comunicativo que presenta la dirección del intercambio sígnico de emisor a destinatario (junto con los otros conocidos elementos; como puede ser el código, el mensaje, el canal). Esta linealidad en el proceso de comunicación eclipsa el destacado lugar que tienen las terceras personas en todo acto de habla o, cuanto menos, se subestima su rol, minimizando con ello su aporte a la fuerza del discurso. De hecho, este afianzamiento interpretativo se celebra cuando sólo se repara en el quién emite o en el quién recibe, es decir, cuando tan sólo se examina, como he hecho hasta ahora con nuestra frase, el intercambio desde el par: sujeto emisor-sujeto destinatario. Ampliar este esquema bidireccional supone dar entrada en la escena al papel de quien voy a denominar el “cómplice ilocucionario”, en tanto que su contribución es, a mi parecer, clave en las acciones que se siguen del proferir.

Detenerse en el papel que desempeñan en la comunicación las terceras personas es algo sumamente necesario y urgente, máxime cuando media una situación de injusticia manifiesta, alimentada por los roles sexo-género del par emisor-receptora que hemos expuesto en el anterior apartado. Esto es, abordar cómo en dichas situaciones comunicativas, donde median agresiones verbales y no verbales, no sólo está en juego la responsabilidad de quién usa dicho lenguaje o de quién lo recibe sino también de quién, en este caso, estando involucrado en la escena, legítima, dejando pasar, dejando correr, la discriminación. Esto es justamente lo que hace, no haciéndolo directamente, el “cómplice ilocucionario”. Un cómplice que podríamos situar en nuestro contexto personificado en un espectador muy concreto, lo mismo que en un “oyente implícito” (PALMER, 1994, p. 73) de la broma o, incluso, en el lugar de la sociedad en su conjunto. En todo caso, sea como fuere, vendría a ocupar la perspectiva de la terceridad y, con ello, el punto de vista de quien no siendo destinatario explícito de la frase, la presencia y la oye. De tal modo que sumaríamos a la responsabilidad de quién dice (el cómo y el qué hace lo dicho), no sólo la necesaria corresponsabilidad del receptor -siguiendo la propuesta austiniana en la relectura de Sbisà (1989)- sino también la de quien, incluso fingiendo no escuchar, escucha. Esto es, ampliando la agencia y la responsabilidad de los sujetos implicados en la escena comunicativa y social descrita, estaríamos señalando la necesaria responsabilidad que se contrae con lo escuchado, con las palabras que otros dirigen a otros, y no directamente a uno. Diríamos entonces que el rol de la tercera persona tiene un deber que podemos leer nuevamente en términos ilocucionarios, en la medida en que, a veces, incluso el “no hacer nada” da cumplimiento a un acto, es decir, consigue que se haga lo que se dice. De hecho, tal y como han teorizado diversas filósofas del lenguaje a propósito del lenguaje de odio<sup>5</sup>, lo cierto es que la autoridad requerida para decir también es algo que se adquiere por aprobación tácita. En el dejar pasar las palabras del emisor, callando, legitimando silenciosamente, se otorga capacidad para hacer y dar credibilidad a lo dicho (LANGTON, 2018b). Son los silencios que hacen cosas (DE SALVADOR, en prensa), que crean y alimentan asimetrías sociales al amplificar el poder de las palabras dichas por otros. Ya que, como afirma Claudia Bianchi, “el silencio se transforma en complicidad” (BIANCHI, 2017, p. 8). El fenómeno de la complicidad en las bromas consiente la normalización pues, como se suele decir, “entre broma y broma, la verdad asoma”. Estamos, entonces, ante una complicidad que se torna necesaria para afirmar la autoridad operativa en el hacer cosas con palabras. Esto es, se requieren testigos para validar el éxito performativo pues la felicidad humorística de dichas palabras también está supeditada a quien consiente dejando pasar o, incluso, quien reacciona perlocutivamente con una risa ante lo proferido por el emisor. Así si alguien presencia la frase “mujer, era una broma” y, por ejemplo, se ríe, estaría, como expresa Ahmed, avalando comportamientos discriminatorios: “Muchas veces, amparándose en el humor (quien dice humor dice ironía y sátira), la gente puede seguir expresando comentarios sexistas y racistas. El humor crea una apariencia de distancia; riéndose de lo que repiten, repiten eso de lo que se ríen. Este

<sup>5</sup> Mary Kate McGowan (2009), Ishani Maitra (2012), Claudia Bianchi (2017) o Rae Langton (2018b), entre otras.

de se convierte en el objeto de la broma” (AHMED, 2018, p. 352). Aquí es donde las bromas se aproximan a formas hostiles, dónde el humor toca con los discursos que hacen daño. Es cierto que “mujer, era una broma” serían palabras pero, tal y como he estado analizando, no sólo palabras. Dicho de otro modo, son bromas pero no sólo bromas, ya que hacen o dejan de hacer cosas, apuntalando así las jerarquías e injusticias sociales del contexto que las hace posible y pasables.

### 3. A modo de conclusión: sólo bromas

Bajo el velo de las bromas se cubren diferentes acciones lingüísticas que abarcan tanto un hacer cosas como su aspirar a deshacerlas. En esta amplia variedad se sitúa una manida frase que, por su uso frecuente y habitual, nos puede hacer olvidar su potencial performativo. Ante el “mujer, era una broma” del discurso cotidiano, podemos asociar, como hemos visto, distintas formas de deshacer discursivamente. Su parentela con tres estrategias claves nos condujo a reparar, específicamente, en el deshacer de la anulación, de la retractación y de la enmienda, a la luz de las pretensiones del emisor. Tres usos lingüísticos con los que volver sobre los pasos de lo dicho y hecho que no encajan por completo con el recurso a lo humorístico que identifica nuestra frase. De ahí que, en la búsqueda por aclarar mejor qué cosas se deshacen con esas palabras, nos hayamos detenido pormenorizadamente en un examen de los actos de habla que, en inicio, hace el emisor. Dicho análisis mostró cómo su desdecir no sólo debe ser entendido en la dirección hacia sus palabras iniciales (lo que aquí hemos denominado el acto de habla original, AHo) sino también orientado a rebajar y restar la efectividad de la propia respuesta de la mujer (el AH<sub>1</sub>). Es decir, con “mujer, era una broma” el hablante parece que, ante todo, busca privar ilocucionariamente el acto de ella. Lo que se pone abiertamente de manifiesto con el vocativo, con el que consigue centrar el discurso en su falta de humor y, con ello, cuestionar tanto su reacción (las consecuencias perlocucionarias derivadas del acto ilocutivo de él) como su posible acción lingüística (su posibilidad de hacer eficazmente cosas con palabras). Era una broma y el hecho de no haberla pillado refuerza el estereotipo de una mujer sin pizca de sentido del humor. Un recurrente estereotipo con el que usualmente se pretende identificar a las feministas y que lleva, precisamente a Sara Ahmed, a emparentarlas, por ese motivo, con la figura de la aguafiestas. De hecho, en el artículo octavo de su “Kit de supervivencia de la aguafiestas” dejó escrito: “Una pariente cercana de la figura de la aguafiestas feminista es la figura de la feminista sin sentido del humor: la que no puede o no quiere pillar la broma” (AHMED, 2018, P. 332). La aguafiestas de nuestra situación comunicativa es la que agua la broma. En el supuesto rol de destinataria de la frase, su actitud le vale ocupar el lugar de quien turba la felicidad discursiva, entendida ésta en dos sentidos. Uno es justamente el que describe Ahmed como la amargada hipersensible que arruina las fiestas e interrumpe el discurso con su queja, otro es el que aquí he propuesto y que nos conduce nuevamente a Austin. Esto es, nuestra

“aguabromas” sería también la causante de aquella infelicidad que surge cuando se perturba el éxito del performativo. Cuando las palabras no hacen lo que dicen. En este caso, no lo hacen porque ella bloquearía la realización del acto de habla del emisor. La infelicidad resultante ocurriría entonces como fruto de un “contra-discurso” con el que ella enfrenta y responde al discurso de aquel. De tal modo que su resistencia, su contestación, sería justamente la propia de un deshacer cosas con palabras.

Además del papel de la destinataria de la frase, con el fin de completar el análisis, me he detenido en la complicidad necesaria para que “mujer, era una broma” sea una frase casi hecha. Una especie de muletilla de uso tan frecuente que, de nuevo, por su cotidianidad podemos llegar a pasar por alto, haciéndola así parecer un acto de deshacer por parte del emisor y dejando su verdadera acción en su efectiva oscuridad socio-política. En esta normalización cooperan activamente quienes sin ser los que la pronuncian, ni ser los destinatarios, la escuchan y, precisamente, la dejan pasar. Esta inacción se convierte en una complicidad ilocucionaria en el momento en que esas terceras personas no actuando contribuyen con la ejecución. Las omisiones se tornan así necesarias en la capacidad de hacer cosas con palabras. Lo mismo que en pretender deshacerlas y, máxime, cuando la situación comunicativa genera malestar o causa algún daño emocional. De hecho, si, como se suele afirmar, del humor al odio solo hay un paso, en su dirección opuesta diríamos que, más bien, lo que hay es un intento de ir un paso hacia atrás. O, dicho de otro modo, del odio al humor hay un paso que es el de desdecirse. Ir marcha atrás, retroceder o recluir cuando lo dicho con anterioridad ha causado un daño emocional utilizando para ello la estrategia del sentido humorístico y no serio de lo proferido. El recurso de las bromas, se vuelve aquí, la clave de una frase donde su deshacer parece querer decir que las palabras solo son palabras. Negando así su capacidad performativa. Algo que recuerda al irónico título de Catherine Mackinnon cuando, en 1993, publicó su *Only Words*, con el que precisamente abría un punto de inflexión en la revitalización de la teoría de los actos de habla desde el feminismo. Con una clara intención provocadora, la jurista norteamericana traía a colación a Austin para afirmar que la pornografía no era un simple decir sino que era un hacer. Eran palabras pero no sólo palabras. De modo que aquí, después del análisis presentado, diríamos para concluir que lo dicho por el emisor originalmente, y que provoca la reacción de la aguafiestas, eran bromas, pero no sólo bromas.

## Bibliografía

AHMED, Sara. “Feminist Killjoys” in *The Promise of Happiness*. London: Duke University Press Books, 2010, p. 50-88.

AHMED, Sara. *Vivir una vida feminista*. Barcelona: Ediciones Bellaterra: Barcelona, 2018.

AUSTIN, John. "A Plea for Excuses" in *Philosophical Paper*. Oxford: Oxford University Press. 1970, p. 123-153.

AUSTIN, John. *How to do Things with Words*, New York: Oxford University Press. 1962 (trad. esp. *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós, 2004).

BERGMANN, Merrie. "How many Feminist Does it take a joke? Sexist Humor and What's Wrong with it", *Hypatia*, vol. 1, nº1. 1986, 63-82.

BIANCHI, Claudia. "Linguaggio d'odio, autorità e ingiustizia discorsiva", *Discrimination in philosophy*, n 64. 2017, p. 18-34.

CAPONETTO, Laura. "Undoing Things with words", *Synthese*, 197, n. 6, 2020, p. 2399-2414.

CRAWFORD, Mary. "On Conversational Humor" in *Talking Difference. On Gender and Language*. London: Sage Publication, 1997, p. 129-170.

DE SALVADOR AGRA, Saleta. "Cómo no hacer cosas con palabras y cómo hacerlas con el silencio", *Endoxa. Series Filosóficas*. 2023. (en prensa).

DE SALVADOR AGRA, Saleta. "La risa de John L. Austin, o la seriedad de su humor", *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, vol. 39, n.1, 2022. p. 169-179.

DOUGLAS, Mary. "Jokes" in *Implicit Meaning. Selected Essays in Anthropology*, London: Routledge. 1999, p. 146- 165.

JAKOBSON, Roman. "Lingüística y poética" en *Ensayos de lingüística general*, Barcelona: Editorial Seix Barral. 1974, p. 347- 395.

KUKLA, Rebecca. "Performative Force, Convention, and Discursive Injustice", *Hypatia*, vol. 29 (2), 2014, pp. 440-457.

LANGTON, Rae. "Blocking as Counter-Speech" in D. FOGAL and M. MOSS (eds.), *New Work on Speech Acts*, Oxford: Oxford University Press. 2018a, p. 144-164.

LANGTON, Rae. "The Authority of Hate Speech" in John GARDNER, Leslie GREEN, and Brian LEITER (eds) *Oxford Studies in Philosophy of Law Volume 3*, Oxford: Oxford University Press, 2018b, p. 123-152.

MACKINNON, Catharine. *Only Words*. Cambridge (MA): Harvard University Press, 1993.

MAITRA, Ishani. "Subordinate Speech" In Mary Kate MCGOWAN and Ishani MAITRA (ed.), *Speech and Harm: Controversies Over Free Speech*, Oxford: Oxford University Press. 2012, p. 94-120.

MCGOWAN, Mary Kate. "Oppressive Speech," *Australasian Journal of Philosophy* 87 (3), 2009, p. 389 – 407.

PALMER, Jerry. *Taking Humor Seriously*. London and New York: Routledge, 1994.

SBISÀ, Marina. *Linguaggio, ragione, interazione. Per una pragmatica degli atti linguistici*. Bologna: Il Mulino, 1989.

SEARLE, John. "Indirect speech acts" in P. Cole (ed.) *Syntax and Semantics 3: Speech act*, New York: Academic Press, 1975, p. 59-82.

SEARLE, John. "The classification of illocutionary acts", *Language in Society*, 5, 1, 1976, p.1-24.

ZWAGERMAN, Sean. *Wit's End: Women's Humor As Rhetorical and Performative Strategy*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2010.

Recebido em 30/03/2023.

Aceito em 08/05/2023.